Montevideo—Mártes 7 de Abril de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,122



**ADVERTENCIAS**

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

| | |
|---|---|
| Por mes | $ [illegible] |
| Por 6 meses | [illegible] |
| Por un año | [illegible] |
| Número suelto | [illegible] |
| " atrasado | [illegible] |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.90 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

# TELEGRAMAS

## Agencia Havas

**Buenos Aires, Abril 7**—Anúncianse nuevos decretos sobre los asuntos de hacienda. Dícese que el doctor Lopez preocúpase de la reforma bancaria y de los medios de exterminar la crisis.

—Continúan las gestiones sobre el proyecto de consolidacion de la deuda municipal. Piénsase que esta operacion haráse ventajosamente por el medio de emision de bonos hasta la suma de veinte millones que serán entregados á los acreedores al 80 por ciento. Para el servicio de estos bonos, una ley respectiva afectará una parte de las rentas municipales y disfrutarán esos títulos de un interés conveniente. Como la suma de veinte millones excede el monto total de la deuda, la Intendencia destinará el restante á la terminacion de la avenida de Mayo.

—Formáronse nuevos sindicatos de capitalistas para la compra de cédulas, teniendo un límite superior para la compra.

—Anoche corrieron rumores de que la tripulacion de la corbeta *Pilcomayo* pretendia sublevarse. La policía intervino para evitar el hecho.

—Mañana el general Mitre acompañado de uno de sus hijos y de algunas personas de amistad, visitará La Plata.

—Diarios de Buenos Aires publican:

*Santiago de Chile, 5*—Un decreto del gobierno declara cerrados al comercio los puertos de Chañaral, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Junin, Pisagua y todas las caletas intermedias, mientras dichos puertos y caletas estén en poder de los revolucionarios. Las penas impuestas por la ordenanza de aduana á los que comercian en los puertos indicados no escusan los explotadores y exportadores de salitre de la responsabilidad impuesta por el decreto del 30 de Enero último.

—Cambio 15 3/4.

*Mendoza, 6*—Llegaron ayer los agentes Saens y Vega para comprar cabalgaduras y remitirlas por Bolivia á los restos de la division Camus de Antofagasta. Vienen enviados por el gobierno chileno. Llegó tambien expatriado el periodista Ramon Belisario Briceño.

Confírmase la noticia de la sublevacion y dispersion de una parte de la division que fraternizó con los revolucionarios. La parte perseguida por las fuerzas constitucionales salió del pais por la frontera boliviana, desarmando sus tropas.

Los pasajeros de Chile anuncian la rendicion del intendente de la provincia de Atacama y la sublevacion y rendicion de las fuerzas de la division Carvallo Orrego, en Coquimbo. El *Huáscar* voltejeaba frente á Valparaiso.

Esta bahía fortifícase. Toda la playa está defendida por parapetos y tres grandes focos de luz eléctrica que alumbran la de noche. Prepáranse los torpederos *Linch* y *Condell* protejidos por vallas de cadenas y en lanchas en prevencion de un golpe de mano.

Concéntranse las fuerzas gubernistas en Concepcion, Santiago y Valparaiso.

*Rio Janeiro, 6*—Ayer ocurrieron 36 defunciones de fiebre amarilla.

La notable diferencia que obsérvase en el precio del [illegible] obedece á que el gobierno está vendiendo el que está sobrante.

## Comerciales

*Buenos Aires, 7*—Onzas, 57.40.
Esterlinas, 18.10.
Acciones Banco Nacional, al contado, 69.
Id. Banco Constructor, id. 9.10.
Id. Muelles Catalinas, id. 14.10.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

# NOTICIAS GENERALES

**Suplicios cuarteleros**—Hace quince dias, próximamente, el capitan Canton, del batallon 4.º de cazadores, comisionó al cabo Nuñez, del mismo cuerpo, para que le cambiara en moneda menor cierta cantidad de libras esterlinas—entendemos que unas veinte.

Nuñez salió del cuartel como si tal cosa, pues estaba acostumbrado á desempeñar comisiones de esa naturaleza, y dirijíase tranquilamente hácia una agencia inmediata con el objeto de efectuar la operacion, cuando de pronto un pensamiento negro como el ave misteriosa de Isaac, cruza por su cerebro y le impele á detener la planta.

—Si yo hiciera con esta suma lo que el gato con la sardina...—díjose para sus adentros,—y acto contínuo empezó á echar cálculos y mas cálculos sobre las conveniencias é inconveniencias que podria traerle la realizacion del malhadado pensamiento.

Pobre cabo!—Habia admitido el principio, habia cedido á la primera impresion, y ya era difícil que reaccionara. El mal, como el abismo, tiene sus seducciones misteriosas...

Un momento despues Nuñez volvia á mover la planta, pero no ya en direccion á la agencia. El demonio de la tentacion habia triunfado...

Como las horas pasaran y el cabo no regresara al cuartel, el capitan Canton puso entónces en actividad á cuatro sargentos con encargo de buscarlo. Estos echáronse á la calle, interrogaron á cuantos encontraron en el camino y...nada!—A Nuñez se lo habia tragado la tierra...

Trascurren así cuatro dias, durante los cuales se busca al desaparecido como á pleito. Al fin de ellos alguien informa á uno de los comisionados que Nuñez está oculto en un ranchujo situado en los suburbios. Inmediatamente un sargento y varios soldados encamínanse al punto indicado y allí le sorprenden.

Media hora despues el desdichado cabo está en presencia de sus jefes en la mayoría del 4.º Interrogado acerca de su proceder confiesa de plano el delito cometido y hace entrega de veinte pesos, que era lo único que le quedaba. Lo demas lo habia gastado.

Desde entonces—diez dias van corriendo—Nuñez está purgando la grave falta cometida, pero la está purgando de una manera no escrita en ningun código ni aconsejada nunca por ningun penalista,—y es sobre eso que queremos llamar la atencion de quien corresponda.

En una pieza del cuartel y junto á una ventana, vese un hombre en calzoncillos y capota militar, acostado de espaldas sobre una escalera. Los piés del aludido están sujetos por una barra de grillos. Anudado á una argolla que tiene esa barra está el extremo de una cuerda, cuerda cuyo otro extremo está igualmente anudado á una segunda argolla clavada en la pared á la altura de unos dos metros.

Dicha cuerda, que es bastante corta, mantiene constantemente hácia arriba las piernas de la víctima, de modo que el cuerpo de ésta viene á formar casi un ángulo recto.

Quién es ese desgraciado, pálido y desencajado como un muerto, con los ojos hundidos y los párpados hinchados, que hace diez dias está así, sin poder moverse, sin poder conciliar el sueño por un momento, sufriendo horriblemente lo que no es decible tanto en lo físico como en lo moral?—El cabo Nuñez—el cabo Nuñez, ayer mozo robusto y con sobra de colores de granada en la cara.

Está condenado á sufrir durante un mes ese bárbaro martirio.—De acuerdo con que ley?...

Eso es precisamente lo que queremos preguntar al jefe del batallon, y sobre lo que llamamos la atencion del señor Ministro de la Guerra.

Es indudable que la falta cometida por Nuñez pertenece al número de las graves, y consecuentemente, de las que merecen ser reprimidas con mano enérgica. Pero aunque ella fuera mil veces mas grave, no procederia nunca el inquisitorial castigo que está sufriendo y al que seguramente es preferible la muerte.

Por lo visto estamos volviendo á los tiempos en que los cuarteles eran verdaderos suplicios,—y es necesario, absolutamente necesario arrancar de raiz y sin consideraciones de ningun género semejante inhumanidad é ignominia, por honor á nuestro ejército, á nuestras instituciones, á nuestra cultura y nuestra propia nacionalidad.

Si el Ministro de la Guerra no se siente con energía bastante para consumar esa obra, debe abandonar el puesto y dejar que le reemplace otro que desempeñe mejor. El mal está asumiendo tales proporciones, que no hay otra salida si se quiere dominarlo.—*(Montevideo Noticioso)*.

**Correos**—Paso de los Toros, Abril 5.—Señor cronista de *El Siglo*—Hemos leido varios sueltos en diarios de esa, y tambien en *El Siglo*, referentes á la correspondencia entre San Fructuoso y Montevideo. No hay tales carneros, señor cronista. El servicio de correos en esa línea, se hace perfectamente bien.

Todos los miércoles, viérnes y domingos salen de Tacuarembó, y van á Montevideo por la Estacion Piedra Sola contratistas de correos, con correspondencia y giros postales, y los viérnes por la Cuchilla de la Pampa. Esa correspondencia se distribuye en Montevideo los juéves, sábados y lúnes.

Todos los mártes, juéves y sábados, salen de Montevideo los mismos contratistas por Piedra Sola á Tacuarembó y los sábados uno por la Pampa. La correspondencia que conducen, se reparte en Tacuarembó los juéves, sábados y lúnes.

Todos los que viven en ó á inmediaciones de las Estaciones 238, Cardoso, Achar, Pampa y Piedra Sola, reciben los dias que va tren de esta, su correspondencia que les envia particularmente á falta de estafeta, la sucursal de correos de Paso de los Toros. Lo demas son tonteras de corresponsales que no saben que escribir.

Lo mismo sucede con la correspondencia de Rivera, que sale de Montevideo los mártes y juéves y se reparte en Rivera los juéves y sábados; los mismos dias sale de Rivera y se reparte en Montevideo.

***

**Ahí viene!....**—El *National Zeitung*, de Berlin, dice que el trancazo ha reaparecido en aquella capital.

La enfermedad no causa, al parecer, los estragos que el año último.

Sin embargo, tiene carácter epidémico; ha atacado á gran número de personas en el mes de Febrero último, se mantenia con la misma intensidad en Marzo y ha producido algunas defunciones.

**Ventas**—Don Octubre A. Estevez, vendió la casa calle Mal Abrigo número 46 en 3,100 pesos, á don Robustiano Lopez, cuya venta se efectuó en remate por mandato judicial.

Hoy venderá el mismo rematador las propiedades calle Cármen núms. 82 al 90.

**Hospital de Caridad**—Abril 6—(7 y 20 p. m.)—Entró un menor, italiano, lustrador de botas, con una herida contusa en la region externa del codo derecho. Hecha la primera cura por el doctor Cebrian y practicante Canessa, se marchó para su domicilio.

**Lo mismo que aquí**—Los ingleses se hallan completamente libres de la rabia de los perros, gracias al uso riguroso del bozal.

Antes del año 1888 el número de casos de rabia de que tuvieron noticia las autoridades se elevó en Lóndres á 400 anualmente por término medio.

En 1889, con el régimen del bozal obligatorio, el número de casos de rabia bajó á 120.

En 1890 no hubo más que 36.

La distribucion de esta cifra por trimestres tambien es interesante.

El primer trimestre hubo 15; el segundo 13; el tercero 8, y el cuarto ninguno.

Como se ve, el uso del bozal ha concluido con la rabia en Lóndres.

**Renuncia**—Mercedes, Abril 5—Ha renunciado el cargo de comisario de la 3.ª seccion, el sargento mayor don Agustin Zapata, nombrándose en su reemplazo é interinamente al 2.º comisario de la misma seccion, don Pedro Mondada.

**El tiempo**—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuarí, San Cárlos, Castillos, Rocha, Santa Victoria, Minas, Sauce, Migues, Melo, Artigas, Tala, Santa Rosa, Nico Perez, Zapican, Tapes, Maldonado, Punta Este, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Ramon, Corrales, Libertad, La Paz, San Juan, Pavon, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

**Pasajeros**—Llegados hoy en el *Vénus*:

*Del Salto*—J. A. Freitas, A. J. Jorge, J. Jordan, J. Nillo, Filomena Lorano, C. y J. Jordan, T. Lunardi, L. Tuchotil, J. Mengati, D. Chonchai, J. Graigeri, A. Mucheri, G. Matosi, J. Ninalti, A. Risso, B. Begazoli, B. Victorio, A. Gonzalez.

*De Paysandú*—M. Perez, Celina S. de Perez, J. Tesoni, M. Perez, L. Valari, G. Saputovich, L. Robaleti, M. Blanes, J. Gomez, M. Barros, P. Barelli, J. Serpe, J. Suarez, J. Paez, A. Tigueira, R. Lopez, S. Maqueira, M. Vucotich, A. Nieto, J. Camoay, M. Manzo, J. Miguez, A. Boltatone, J. Maccolleri, J. Marin.

*De Palmira*—V. Soria, L. Machado, M. Mulet, N. Sandobal.

*De Buenos Aires*—Señora de Chiril, S. Vieira, D. Saul Didier, B. Cesari, J. Rossi, M. Paullo, D. Caravel, I. Dillo, A. Da Atri, P. Pechan, T. Terro, L. Bascotti, M. Parissi, S. Onen, C. Bibiani y un menor, A. Bustamante, E. Stewart y señora, J. Marine, tres Hermanas de Caridad, señor Lussich, M. Viada, M. Sori, A. Solari y 1 menor, J. M. Aguiar, J. Elizalde, L. Dinante, A. Calzone, Th. Stockson, L. Martinez, B. Bastarrica, D. Beguel, M. Repetto, A. Rasboglio, G. Godio, J. Riva, L. Demarchi y 72 de proa.

**Metálico**—Llegado hoy en el *Vénus*:
Rivera y Conde, pesos 650.

**Oficina de análisis de la Aduana**—Abril 6 de 1891.—Vinos tintos franceses, 3; id. id. españoles, 7.—Total, 10 muestras buenas.

**Jockey Club**—La Comision Directiva del Jockey Club en sesion de 6 del corriente, resolvió dejar sin efecto la carrera corrida entre los caballos *Volant* y *Mula*, en la reunion de carreras del Hipódromo Montevideo del 5 de Abril, debiendo devolverse el importe de la apuesta y de los boletos del sport. Resolvió igualmente que por la Gerencia del Jockey Club se tome la nota y filiacion de los jóckeys de *Volant* y *Mula*, para hacer efectiva la prohibicion absoluta de correr en ningun hipódromo, dictada contra ellos;—y que se publiquen estas resoluciones—Montevideo, Abril 7 de 1891—*La Secretaría*.

**Concierto Sambucetti**—Tuvo lugar anoche en el *Casino Italiano* el segundo de los seis conciertos anunciados por el cuarteto clásico dirigido por el violinista oriental don Luis Sambucetti (hijo) coadyuvado por su hermano don Juan José y los señores Miguel Ferroni y Enrique Moreschi, acompañando al piano el señor Irigoyen.

Hubo á este segundo concierto mayor concurrencia y mayor entusiasmo, lo cual hace esperar bien de los conciertos futuros.

La ejecucion del programa, conocido de nuestros lectores, fué excelente, y así las piezas concertadas como los solos de violin (Luis Sambucetti) y violoncello (Moreschi), gustaron muchísimo y fueron grandemente aplaudidos por el escogido auditorio, en el cual notábanse muchos músicos de los mas distinguidos con que cuenta nuestra culta sociedad.

Luis Sambucetti, correspondiendo galantemente á los merecidos aplausos con que los presentes aplaudieron su delicada ejecucion del *allegro* de Wienewski, tocó de *yapa* pero admirablemente una deliciosa cavatina de Raff, que fué la joya de ese notable concierto.—*Delta*.

**Esta noche**—Recordamos á nuestro lectores que esta noche hay *La Muerte Civil* en Solis, *El diablo en el poder* en San Felipe y *Juan Moreira* á beneficio de Podestá en el Nuevo Politeama.

Todo eso es bello, bueno y mucho, por aquello de que cuando sobra y cuando falta. Por fin, elijan Vds. segun su gusto, y carguen Vds. con la responsabilidad de la eleccion.

**Tajos y puñaladas** — En un almacen de la calle Médanos esquina Maldonado, despues de sostener una acalorada disputa los individuos manuel Aldides Fernandez, Roque Vals, Eduardo Ucariño y Antonio Lamas que se hallaban algo ebrios, se trabaron en pelea armando una marimorena de órdago. Salieron á relucir las armas y se menudearon tajos y puñaladas en medio de una algarabía infernal.

Cuando la autoridad policial representada por agentes de la 5.ª seccion puso fin á la contienda se contaban los siguientes desperfectos entre los alcoholistas.

Vals, herido de un tajo en la cabeza, en una mano y en una oreja.

Fernandez, un tajo en la mano derecha y una puñalada en la ingle izquierda.

Ucariño, un tajo en la cabeza.

La autoridad recogió en el sitio del suceso un facon y un revólver, que ninguno de los peleadores quiere reconocer como suyos.

Los heridos fueron pasados al Hospital en calidad de presos.

Dentro de pocos dias tendrán soltura y estarán en condicion de volver á hacer uso de armas, pues nuestra justicia criminal es tan perfecta, que no se consigue extirpar la costumbre salvaje del cuchillo y del revólver tan generalizada entre el compadraje.

La penalidad para esos delitos es tan irrisoria, que no dejan de repetirse diariamente.

**Ladron**—Fué aprehendido y pasado á la Cárcel Central un individuo que pretendió robar á Guillermo Testa, un *caballero* que se permite dormir en los bancos de la Plaza Zabala, un reloj de plata. Testa sintió que el caco le tentaba los bolsillos y se despertó sobresaltado incorporándose en el banco que le servia de lecho. El ladron quiso huir, pero el testarudo Testa le hizo detener por un guardia civil.

**Varios sucesos**—El comisario de la 2.ª aprehendió á un individuo que en el vestíbulo del teatro Solis, aplicó un golpe con un baston en la cabeza á otro individuo produciéndole una herida.

—La comisaría de la 1.ª remitió preso á un individuo que penetró en el lupanar calle Santa Teresa 115 y sin causa alguna aplicó varios golpes á la mujer Luisa Perez, causándole una contusion en el ojo derecho.

—La de la 4.ª remitió á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Uruguay y Dayman.

—La 1.ª remitió á un individuo por escándalo en la calle Santa Teresa núm. 123.

—La misma remitió á un individuo por escándalo en el lupanar calle Santa Teresa núm. 94 y dar de golpes á un soldado de Artillería de Plaza.

—La Jefatura de policía de San José remitió á seis encausados á disposicion del señor Juez del Crímen de turno. Estos individuos asaltaron una estancia con la intencion de robar y asesinar.

[illegible]

**Comisiones y consignaciones**—El apreciable jóven don Abelardo Rey O'Shanahan, ha sido designado representante en esta capital de varias casas norte-americanas y europeas, á cuyo efecto ha abierto su agencia provisional en la calle 25 de Mayo núm 196.

Los pedidos que se le dirijan han de ser atendidos con prontitud, dada la actividad que lo distingue.

**Defunciones inscriptas hoy**—Hasta las 2 de la tarde:

Pedro Garcia, oriental, 9 meses, gastro enteritis, calle Salamanca núm. 28.

Bichela Francisca Benardi, italiana, 73 años, casada, carcinoma del estómago, calle Magallanes núm. 137.

**Solicitudes matrimoniales**—Dia 7—José Amoedo Buceta, español, 23 años, marino, con Cándida Comesaña, española, 22 años.

José Malagraba, oriental, 30 años, comerciante, con Dolores Elichiry, oriental, 18 años.

Pedro Estebenet, oriental, 31 años, comerciante, con Maria L. Domecq, oriental, 27 años.

**Direccion de Salubridad**—Por la Direccion de Salubridad se llama á propuestas para la venta del estiércol que se recoje en el corralon municipal. El pliego de condiciones se encuentra en la citada oficina.

—La Direccion de Salubridad ha remitido 40 tubos de vacuna animal al Internato Normal de Señoritas, otros tantos á la cárcel Preventiva y Correccional, pedidos del primero por haberse enfermado de viruela el portero y para evitar que se produzcan nuevos casos.

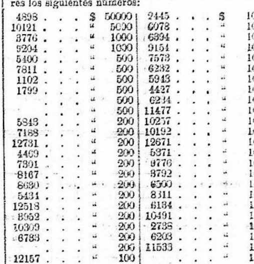
—El señor Barbot, vacunador de la Direccion de Salubridad, practicó 35 vacunaciones ayer en los conventillos.

El señor Aramendi, vacunador honorario de la misma en la octava seccion de salubridad, practicó doscientas y tantas vacunaciones.

—El doctor Chiolino de San José, ha pasado una nota al director de Salubridad dándole cuenta que la vacuna del Conservatorio empleada por él le ha dado los más espléndidos resultados, clasificándola de óptima. Dice que en su opinion no existe mejor vacuna que la que se recoje en el Conservatorio Vaccínico Municipal.

**Tres libros**—La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, ha recibido hoy el tomo 2.º de la obra de Resasco *En las Riberas del Plata*, vertida al castellano, *L'Argent*, última produccion del insigne Emilio Zola, y *L'Année Scientifique et Industrielle* por Luis Figuier, correspondiente á 1890.

**Lotería**—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:



| | | | |
|---|---|---|---|
| 4898 | $ 50000 | 2445 | $ 100 |
| 10121 | 5000 | 6078 | 100 |
| 3776 | 1000 | 6394 | 100 |
| 5204 | 1000 | 9154 | 100 |
| 5400 | 500 | 7573 | 100 |
| 7811 | 500 | 6232 | 100 |
| 1102 | 500 | 5943 | 100 |
| 1799 | 500 | 4427 | 100 |
| | 500 | 6234 | 100 |
| | 500 | 11477 | 100 |
| 5843 | 200 | 10257 | 100 |
| 7188 | 200 | 10192 | 100 |
| 12731 | 200 | 12671 | 100 |
| 4469 | 200 | 5371 | 100 |
| 7301 | 200 | 9776 | 100 |
| 8167 | 200 | 3792 | 100 |
| 8630 | 200 | 6500 | 100 |
| 5431 | 200 | 8311 | 100 |
| 12518 | 200 | 6134 | 100 |
| 8952 | 200 | 10491 | 100 |
| 10309 | 200 | 2736 | 100 |
| 6783 | 200 | 6203 | 100 |
| | 200 | 11533 | 100 |
| 12157 | 100 | | |

APROXIMACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4897 | $ 1250 | 4899 | $ 1250 |

**Duelo**—Escriben de Pórto Alegre (Brasil):—En la chacra de la Sociedad de Beneficencia alemana se han batido en duelo el doctor R. Ludwig, redactor del *Koseritz Deutsch Zeitung*, y el señor Schiffner, ex director de otro diario aleman que hace poco dejó de publicarse.

El duelo fué á pistola y su primera condicion, era que tan solo terminaria al quedar herido mortalmente cualquiera de los adversarios.

Schiffner recibió una herida en el vientre, considerada desde luego gravísima, sucumbiendo á los tres dias de la peritonitis que le sobrevino.

Fueron testigos del lance, por parte de Ludwig, el doctor Germano Hasolocher y Otto Ludwig y por parte de Schiffner, el doctor Favet y el señor Schuber.

Dió causa al duelo una reñida disputa en la prensa entre ambos adversarios.

**Enganche**—Dice *La Patria Italiana* de Buenos Aires:

"Se ha hecho correr el rumor de estarse reclutando numerosos obreros italianos sin trabajo para llevarlos á Chile, al servicio de Balmaceda. La noticia [illegible] comprobarlo, pero [illegible]

[illegible] organizar un [illegible] la triste situa[illegible] [illegible]adores. Podemos [illegible] que se ha dicho, [illegible] predomine en[illegible] reclutados se [illegible] nacionalidades."

**La tuberculosis**—El doctor Federico Borns se ha presentado al Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, solicitando se le manifieste si puede ensayar la cura de la tuberculosis por el método Koch.

Posee una cantidad de linfa y ha hecho estudios sobre la materia.

**Cencerrada**—Bajo el título de *Costumbres salvajes*, dice así *La Barra de Madrid*:

"Hace unos dias se celebraba en la iglesia de Cor[illegible] el casamiento de [illegible] una jóven de aquel pueblo.

El vecindario, siguiendo la costumbre de dar cencerrada á los viudos y personas de edad que contraen matrimonio, acudió á la puerta del templo en el momento [illegible] con el mayor aparato [illegible] de que habian [illegible]

Latas llenas de piedras, cencerros, calderos con materias que [illegible] pestilentes olores [illegible] de pimiento [illegible] un palio hecho [illegible] á aquéllos: [illegible] chanza.

[illegible] que un ruido [illegible] las latas y las [illegible] se atrevian á salir [illegible] demasiado duro [illegible] les silbara, les [illegible] de esteras; y [illegible] "quien evita [illegible] no poniéndose [illegible] cencerrada.

[illegible] de los casados [illegible] que traian, dando [illegible] se viera obligado [illegible] que desistieran [illegible]

[illegible] sus palabras solo sirvieron de pretexto para que le propinaran una paliza bárbara, de la que resultó con varias contusiones.

Como no hay mal que por bien no venga, el mal producido al hijo del casado resultó en beneficio de éste, pues que le permitió marchar del templo á su casa con toda tranquilidad; los organizadores de la cencerrada, despues de la paliza, se habian retirado cada cual á su casa.

**El decano del periodismo español**—Madrid, Marzo 12.—Hoy se ha efectuado el entierro del ilustre periodista don Andrés Borrego.

La prensa toda consagra, como es justo, preferente atencion á personalidad tan saliente, y aunque nosotros publicamos ayer la necrología del fundador de *El Español* y *El Correo Nacional* (en cuyas respectivas redacciones figuraron escritores tales como Se[illegible], Pacheco, Perez [illegible] Calderon, Seijas [illegible]), creemos oportuno todavía ampliar con algunos datos—que nuestros informes y [illegible]—el artículo de ayer.

Don Andrés Borrego, que ha muerto pobre, como sabe todo el mundo, nació rico. Perdió á su padre [illegible], y su madre, dueña [illegible], fué la que lo envió á estudiar á Madrid.

Su traslacion á Francia respondió á la situacion [illegible] en que habia quedado España [illegible], y en Francia [illegible] años (en 1830), [illegible] activa en las famosas [illegible] gobierno provisional [illegible] servicios, dándole [illegible] inspector general [illegible] sueldo anual de [illegible] señor Borrego, por [illegible]

[illegible] causa liberal, lo [illegible] en España, asis[illegible] Cádiz y en 1874 [illegible]

[illegible] á Francia, la segunda [illegible] residió largo tiempo, [illegible] poder temporal del Papa, [illegible] titulado *El Pontificado* [illegible], todavía inédito. Inéditas ha dejado [illegible] de su tiempo.

[illegible] presencial de sucesos de [illegible] la guerra franco-prusiana [illegible] el Gobierno [illegible] las tropelías de la *Commune*.

[illegible] episodios de su [illegible] *El Globo*, que me[illegible]

"En 1864, el célebre [illegible] satírico de Gonzalez Bravo [illegible] sus ataques el te[illegible] fueron vitupera[illegible] *El Correo Nacional*, [illegible] lance de honor entre [illegible]

[illegible] de la Pezuela, [illegible], y el brigadier [illegible], Espronceda y [illegible]

[illegible] fueron todos al campo [illegible] sus armas, que [illegible] sirvieron para el de[illegible] elegidas por los [illegible] resultaron estas [illegible] circunstancias y por [illegible] encuentro hasta [illegible]

[illegible] nuevamente los padrinos, se trabó entre ellos tan acalorada discusion que resultaron desafiados Pezuela y Espronceda, los cuales se batieron á sable al siguiente dia, recibiendo el gran poeta una cuchillada en la cabeza, asestada por el gran soldado. Como único testigo presenció este lance don Antonio Ros de Olano, elegido por los contendientes. El lance de Borrego y Gonzalez Bravo, quedó sin consumarse por haber tenido el último que ponerse á cubierto de las persecuciones judiciales ya entabladas contra su persona.

Los últimos trabajos periodísticos de don Andrés Borrego, de que tenemos noticia, son las crónicas del movimiento político en España, que en los últimos años insertaba *La Nouvelle Revue Internationale* de Mad. Razzatti.

**Temporal**—Lóndres, 11 de Marzo—Continúan recibiéndose noticias de los grandes estragos ocasionados por el temporal desencadenado en toda Inglaterra.

Los naufragios han sido generales en todas las Islas Británicas.

En el interior los daños han resultado mayores.

Multitud de trenes se encuentran detenidos por las nieves, hallándose, por consiguiente, interrumpidas las comunicaciones.

En algunos pueblos la masa de nieve caida alcanza una altura de mas de cuatro metros, y especialmente en las cercanias de Douvres, que es donde con mas fuerza se han dejado sentir los efectos del temporal.

Varias personas han muerto por el frio.

Debido á estas circunstancias, en varios pueblos la miseria es grande por la falta de víveres.

En el pais de Gales la tempestad ha impedido que 30.000 mineros pudieran dedicarse á sus faenas.

En treinta pozos ha habido necesidad de suspender los trabajos.

**Para conjurar una quiebra**—Paris, Marzo 12—Para esta tarde habia citado el Ministro de Hacienda Mr. Rouvier, á muchos banqueros opulentos de esta capital, y á todos los directores de los principales establecimientos de crédito, y ha celebrado con ellos una larga conferencia.

El objeto de ésta ha sido solicitar el concurso de las casas comerciales poderosas para salvar á la Sociedad de Depósitos y Cuentas corrientes, comprometida por las últimas crisis bursátiles de los mercados de Lóndres y Buenos Aires.

Se ha adoptado el sistema que ya se aplicó en beneficio del *Comptoir d'Escompte*.

Los establecimientos de crédito pedian que el Banco de Francia anticipase sesenta millones de francos, y despues de deliberar el Consejo, se ha adoptado el acuerdo de que ese establecimiento anticipe 45 millones y el Crédito Lyonés 15 sobre un activo muy problemático.

Muchos financieros y la mayoría de los periódicos censuran el empeño de Mr. Rouvier en aplicar repetidas veces el sistema adoptado, porque con él se cubre un agiotaje punible y se proteje á sociedades que emprenden negocios aventurados, haciendo caso omiso de las prescripciones de los estatutos.

Los pesimistas creen que no será esa la última sorpresa, toda vez que la plaza de Paris vive hace tiempo sobre un terreno muy falso.

Durante todo el dia en la plaza de la Opera en la cual se encuentra el domicilio social de la Sociedad de Depósitos y Cuentas corrientes, ha habido numerosa afluencia de gentes que habian entregado dinero en depósito al establecimiento bancario. Se han retirado ya mas de doce millones de francos.

La direccion ha dirigido á la prensa un comunicado en que se anuncia que cumplirá todos sus compromisos, pero continúa el pánico. A las nueve y media de esta noche habia dos mil personas en la plaza citada.

**Paseos por el mapa**—No hace muchos dias publicaban los periódicos de Lóndres un llamamiento oficial hecho por aquel ministerio de Relaciones Exteriores para que los que se consideraran con derecho á obtener la herencia de Mr. Weinberger, bávaro de origen y muerto en la Australia, presentaran los documentos justificativos.

La herencia de Mr. Weinberger alcanza la respetabilísima suma de ochenta millones de duros!

Los primeros que se presentaron á reclamar, ¿y cómo no? fueron los judios. Sesenta israelitas con el mismo nombre de Weinberger reclamaron la herencia, pero se encontraron con que el testador era católico, y por lo tanto, difícil el que perteneciera á la raza de los deicidas de Jerusalem.

El verdadero Weinberger parece que es un ingeniero italiano que reside actualmente en Constantinopla, donde casó con una mademoiselle Weinberger, que es la verdadera tia Javiera en este asunto.

***

En la actualidad se ocupa la sociedad alemana de dar escándalos que prueban que en todas partes cuecen habas.

El príncipe Georges Radziwill ha tenido que abandonar el ejército, á causa de sus deudas que alcanzaban nada menos que á varios millones.

Para saldarlas en lo posible, ofreció á sus acreedores el 10 por 100.

Uno de ellos, Mr. Howard, secretario de la embajada inglesa, no entiende de arreglos y reclama su crédito íntegro.

Algo ha debido pasar en este préstamo, cuando á consecuencia de este escándalo, Mr. Howard se ha visto obligado á abandonar la carrera diplomática.

Los periódicos de Berlin, ocupándose del segundo escándalo de los que hemos citado, critican la excarcelacion por motivos de salud del conde Kleist, condenado á diez y ocho meses de prision por golpes, heridas y atropellos.

El conde no ha estado preso sino tres meses, y á la salida de la cárcel volvió á las suyas sacudiendo de lo lindo á sus criados y atropellando igualmente á otras personas.

***

Una rigurosa anomalía ha presentado este riguroso invierno de 1890-91, fenómeno que se produjo igualmente en el de 1880-81.

Segun cartas recibidas, jamas en Islandia se ha sentido un invierno tan suave como el actual.

Mientras que la Europa entera sufria durante tres meses los rigores de un invierno sin ejemplo en la presente centuria, los islandeses han creido estar cerca de los trópicos.

En todo el invierno no han visto un copo de nieve ni un giron de niebla; solamente la lluvia moderada ha humedecido aquellos campos.

Los mas ancianos de la Islandia no han conocido otro invierno semejante. Islandia quiere decir "Tierra de hielo"; pero este año ha desmentido su nombre.

Las comunicaciones postales con Islandia se interrumpen siempre durante el invierno, y esta es la primera vez que durante dicha estacion se ha recibido una carta de aquellos helados paises.

***

Un accidente curioso se ha verificado en el Mediodía de Rusia.

Durante veinte dias, la ciudad de Taganrog ha estado completamente aislada y privada de toda comunicacion exterior, á causa de las enormes masas de nieve que con dificultad tratan de destruir mas de diez mil obreros trabajando noche y dia. En la via férrea, habia sitios donde la nieve tenia mas de cuarenta piés de altura.

Lo crítico de esta situacion era que ya faltaban provisiones en Taganrog y por fin se logró abrir un camino hasta el mar de Azof que, helado naturalmente, sirve para que por medio de trineos se llegue á la ciudad Rostoff sobre el Don, desde donde se está aprovisionando á los de Taganrog.

***

Los japoneses van decididamente á paso de carga en lo de aceptar innovaciones del progreso. La capital, Tokio, tiene nada menos que siete templos crematorios, á los cuales van á parar una tercera parte de los cadáveres.

En 1888, de 34,437 muertos, 11,033 fueron incinerados. Estas cifras aumentan desde que la inhumacion ha sido prohibida en las ciudades. Los precios de la cremacion son en número de tres, 3s. 10 y 6 francos.

Los hornos son propiedad de compañías industriales. Se gasta muy poco combustible, siendo el necesario para una cremacion unos 30 kilógramos de leña. La operacion dura tres horas, y las cenizas, recogidas en urnas mas ó menos ricas, son depositadas en los templos.

***

Uno de los espectáculos mas pintorescos á que han dado lugar los frios de este invierno se encuentra en el mar del Norte, y muy especialmente en el puerto de Ostende.

Delante del dique, á la entrada del puerto, se han ido acumulando los témpanos de hielo en masas enormes, sin soldarse mutuamente. Casi todos ellos están cubiertos de nieve, á pesar del movimiento contínuo á que están sometidos; el agua aparece de un color oscuro por contraste con la exagerada blancura de la nieve. A unos trescientos metros de la costa se detiene bruscamente el campo de los témpanos, y la mar aparece despejada.

Pero lo mas curioso es que el vapor inglés *L'Asthon* se encuentra aprisionado por el hielo, mientras los faluchos de pesca navegan en todas direcciones á pocos metros de distancia.

**Ochocientos asesinatos**—Los periódicos independientes de Italia vienen poniendo estos dias el grito en el cielo, como vulgarmente se dice, al publicar nuevos pormenores de las infamias cometidas en la llamada Colonia Eritrea por algunos funcionarios durante el año último.

En el mes de Febrero de 1890 los telegramas de Massauah anunciaron que Muzza-el-Accad, rico negociante de esa poblacion, y Kantibai Hamed, jefe de los Habab y auxiliar de los invasores, acababan de ser presos por delitos de alta traicion.

Díjose que Kantibai procedia con doblez, y proclamándose partidario de la dominacion italiana, comunicaba secretamente noticias de los movimientos emprendidos ó proyectados por las tropas europeas y sus auxiliares, al ras abisinio Mangascia. En un brazalete que Kantibai llevaba se habia encontrado una carta que demostraba la traicion.

La indignacion que tales noticias provocaron en Italia llegó á un grado excepcional, y la opinion reclamó un ejemplar castigo. Muchos periódicos redoblaron sus censuras al señor Crispi, por haber sido aceptada la cooperacion de algunos jefes indígenas para acentuar la dominacion de Italia en la comarca de Massauah; se reunió un consejo de guerra, encargado de juzgar á los dos acusados, y los condenó á muerte, desentendiéndose de las enérgicas protestas de inocencia que los infelices formularon. Mas, como habia ciertos indicios favorables para Muza-el-Accab y Kantiban Hamed, fué conmutada la pena de muerte en la de presidio por toda la vida.

Habia sido casi completamente relegado al olvido ese proceso, cuando se sospechó que un oficial italiano, el teniente Livraghi, jefe de la policía de Massauah, habia cometido prevaricaciones. Livraghi, protestó y trató de defenderse en un principio, y antes de que las acusaciones se concretaran, digámoslo así mas luego, juzgó mas prudente huir al extranjero y ponerse al abrigo de la persecucion que posteriormente se intentó contra él.

En el expediente formado aparecieron graves cargos contra el teniente de carabineros y contra otro funcionario de la colonia, el señor Cognassi.

*La Tribuna* publicó el 4 de Marzo una carta del señor Corazzini, residente en Massauah, en la cual se acusa á Livraghi de haber asesinado á seis personas y se consignan detalles precisos de los crímenes.

El jefe de la policía de Massauah ha matado, segun su acusador, por sí mismo ó ha mandado matar de la manera mas odiosa á indígenas ricos, cuyos bienes deseaba confiscar, y á quienes tendió los mas traidores lazos.

Al decir del señor Corazzini, se han cometido otros crímenes de la misma índole, crímenes que serán descubiertos en breve.

*Il Secolo* de Milan, á su vez, ha publicado un libro de memorias que Livraghi le entregó un mes hace y que no habia juzgado oportuno dar á luz antes.

Livraghi afirma que han sido cometidos mas de ochocientos asesinatos en Massauah, y acusa de tales infamias á otras personas. Esas denuncias han causado sensacion inmensa, y á ruego de la madre de Livraghi, la prensa pide que se conceda al teniente un salvoconducto con objeto de que se presente á declarar y pueda esclarecer algunos puntos oscuros del proceso.

Para terminar agregaremos que se acusa á Livraghi de haber mandado colocar en el brazalete de Kantibal Hamed la carta, en virtud de la cual fué condenado el jefe de los Habad, y se dice que los agentes de la policía depositaron varios paquetes de dinamita en ciertas tiendas, que algunos funcionarios pretendian registrar á fin de procesar á los dueños y confiscar sus bienes.

**El desarme de la division Camus**—(De *Sud-América* de Buenos Aires).—Acerca del desarme en territorio boliviano de las fuerzas comandadas por el coronel Camus, tenemos las últimas noticias, que son estas:

El señor Balmaceda habia escogido el pueblo de Calama como un punto estratégico en el cual podia organizar una division perfectamente equipada y armada, con la cual pretendia hacer imposible la ocupacion pacífica de la provincia de Antofagasta y amenazar la posicion que hoy tienen las fuerzas constitucionales de toda la extensa y rica provincia de Atacama.

Al efecto, consiguió, mediante grandes esfuerzos de dinero y accion, reunir allí una division que excedia de 2700 hombres de las tres armas, y acopió los pertrechos de guerra y los elementos de subsistencia que le fué posible enviar por mar antes del bloqueo y ocupacion de Antofagasta. Al mismo tiempo trataba de auxiliarla por el interior desde Bolivia y la República Argentina con todos los recursos que le era dado poner á su alcance.

La base de esa division era la guarnicion de Antofagasta, compuesta del batallon Bulo 1.º de línea, sin disputa el primero del ejército chileno, elevado á regimiento, y del batallon Talca. A ella se agregaron otros cuerpos no menos importantes.

La fuerza de caballería, que es la que mas puede maniobrar con mayor eficacia en ese territorio, era bastante numerosa y se le habia dado una caballada escogida.

En aquel punto era fácil organizar la resistencia construyendo parapetos y ponerse en aptitud de hacer jugar la caballería para molestar á las fuerzas constitucionales que intentaran atacarlas.

Aunque Calama está unido por ferro carril con Antofagasta, esta division, puesta bajo las órdenes del coronel Cámus, primer jefe del Bulo, al internarse se llevó todos los elementos de movilizacion del ferrocarril. De modo que por la distancia, no ménos de cuarentas leguas y por las condiciones de aquellos caminos en pleno desierto y sin agua, se dificultaba sobremanera á las fuerzas constitucionales el ataque.

La travesía debia hacerse á pié, avanzando con mucha lentitud y todavía retardada la marcha por la necesidad de llevar agua, víveres y pertrechos de guerra.

No obstante estos inconvenientes organizóse en Antofagasta la division constitucional, que debia someter á las tropas de Balmaceda, y se emprendió la marcha. No se sabe aun hasta donde haya avanzado, pues la última noticia que de esta se habia recibido anunciaba estar ya en un punto llamado Cuevitas, y hacer muchos dias que habia llegado.

En esta situacion ha tenido lugar el desarme de la division Camus, operado en el territorio boliviano. Esta division tenia elementos de resistencia, sobre todo para oponerse al ataque, y era la última esperanza del señor Balmaceda en el norte.

¿Por qué ha defraudado esas esperanzas? El laconismo de los telegramas no permite formar concepto; pero es indudable que el coronel Camus, adicto al señor Balmaceda, no ha tenido confianza en su gente; y ha preferido el desarme en territorio boliviano para impedir que la tropa con todo su armamento cayera en poder de las fuerzas constitucionales ó se adhiriera á estos.

Como se vé, este acontecimiento importa un triunfo muy considerable para la causa de la revolucion; y es para el señor Balmaceda un bochornoso fracaso, que sin duda alguna tendrá poderosísima influencia en las tropas del sur.

Es evidente que no se ha podido realizar con arreglo á instrucciones emanadas de Santiago, sino que es resolucion que el jefe de las fuerzas ha adoptado por sí solo y para evitar un mayor descalabro.

Probablemente ha tenido lugar el desórden en el mineral de Huanchaca, ó en el pueblo de Pacalayo, que está contiguo, pues no es creible que las autoridades bolivianas hayan consentido que se internaran mas aun en su territorio tropas armadas.

¿Qué suerte correrán los soldados que componian esta division? No encontrarán por cierto trabajo en las minas de Huanchaca, que deben tener sus faenas reducidas, y que pertenece en parte á capitalistas chilenos como los señores Concha y Toro, Gregorio Donoso, Ramon Larrain y otras personas reconocidamente adictas al Congreso.

No pueden tampoco mantenerse allí con mediana organizacion, ni dispersarse por su cuenta, porque son lugares completamente desprovistos de recursos para alimentar una cantidad tan grande de gente. No podrán por la misma razon buscar salida á Chile por el lado de Bolivia, que no la hay, ni por el de la Argentina porque la distancia es enorme y que para uno ó dos individuos no es menos de quince ó veinte dias, llenos de privaciones. Tendrán por necesidad que buscar la vuelta á Calama é ir á engrosar las filas constitucionales.

Tampoco pueden intentar el regreso á Chile por la provincia de Atacama, porque se sabe ya que esa provincia ha negado su obediencia á la autoridad del representante del señor Balmaceda y se espera que en pocos dias mas esté ocupada por las fuerzas constitucionales.

**En zancos**—El 12 de Marzo emprendió viaje á Moscow (Rusia) en zancos, desde la plaza de la Concordia (Paris), un pastor apellidado Dordon.

A la hora convenida se subió sobre los zancos, se metió por la rue Royal y se dirigió por el boulevard Drouot á la redaccion de *Le Figaro*.

Allí brindó con Champagne y fué aclamado por los periodistas.

Siguió por las calles de Lafayette y Allemagne, saliendo por la puerta de este nombre, contínuamente seguido por una compacta muchedumbre, que cantaba el estribillo "A Moscou, á Moscou," y gritaba: ¡Música! ¡Música! ¡Otro! ¡Otro!

**Un "jóven" aprovechado**—Dice un periódico de Barcelona:

"Acaba de llegar á esta ciudad, y está siendo objeto de la admiracion pública, un anciano de noventa y tres años, natural de Galicia, cuyo pais dejó hace sesenta y dos años para ir á buscar fortuna en América.

---

Abril 7 — **FOLLETIN** — 28

# EL ORO

retirada,—reflexionareis más despacio; tal vez desecharéis esa peligrosa resolucion. Si así es, os invito á que lo hagais pronto; pasados pocos dias comenzarán á funcionar mis talleres, y una vez empezada la explotacion, ya será tarde.

Habiendo llegado á la puerta, Lambert se inclinó, su vecino le saludó con galantería, y se encaminó con decidido paso á la fábrica.

Su tra[illegible] de su despecho por haber fracasado.

—¡Imbécil!—murmuraba,—¡imbécil que cree que para hacer fortuna basta fabricar bien! No hay que pensar ya en esta asociacion; ha desconfiado de mí; esos hombres honrados son implacables en sus juicios... ¡y me ha juzgado! Solo me resta hacerle una competencia á muerte. ¡Si pudiese arrancarle el capataz, descubrir su procedimiento! ¡Lo haré: con dinero, todo es posible!

Dupuis interrumpió su monólogo al ver á su hijo Manuel en la puerta de la fábrica.

Lambert se habia reunido á su familia y obreros que le esperaban.

—Y bien—le preguntó Luisa,—cuya inquieta mirada no se habia separado de él durante su conversacion con el vecino.

—M. Dupuis—contestó Lambert con afectada indiferencia,—solamente queria que nos pusiésemos de acuerdo sobre algunos puntos de las tarifas.

Tranquila la jóven, marchó á reunirse con Josefina, que se despedia de los niños. En cuanto se alejó, el escultor cogió el brazo de su yerno y le dijo, en voz baja:

—¡No ha venido á hablarte de tarifas!

—No—contestó Lambert;—queria proponerme una asociacion.

—¿Qué has rehusado?

—Porque ese hombre se da á conocer desde el primer momento, y le desprecio.

—¿Es decir, que tenemos guerra?

—Sí—dijo el fabricante;—la guerra de la probidad contra el charlatanismo, de la inteligencia contra el dinero. Será dura, padre mio, y la victoria difícil.

Claudio iba á contestar, pero en aquel momento se detuvo en la puerta [illegible]

—Despues hablaremos—dijo á Lambert, [illegible] esperan. Adios y firmeza; sea la que quiera la fuerza del dinero, [illegible] superior á él la voluntad.

Dicho esto, le estrechó la mano y partió.

Cuando Josefina se reunió á Bidois, éste se retiró con los obreros. La fábrica vecina les preocupaba exclusivamente, y la mayor parte temian una competencia que podia ser desastrosa. El *Tuerto* interrumpió bruscamente sus reflexiones.

—Y bien, ¿será cosa de vestir luto porque dos fabricantes juegan á ver quién arruina al otro?—exclamó.—Dejaos entónces crecer la barba, corderitos, cubríos de ceniza y poned crespon en el sombrero. ¡Hato de ignorantes! ¿no comprendeis cuánto nos aprovecha eso?

—¿Cómo?—preguntaron varios obreros.

—Por lo que nos necesitan—contestó Viou.—Cuando no hay más que un amo, él pone la ley, hay que aceptar sus condiciones, y si disminuye la racion de pan, apretar más el cinturon; por el contrario, cuando hay muchos que se hacen guerra, nos buscan y ajustan; cada uno añade diez céntimos para ser preferido, y las monedas de cinco francos pasan suavemente del bolsillo del patron al de los buenos muchachos.

—Hasta que la bolsa del patron queda vacía—replicó Bidois—y los buenos muchachos mueren de hambre; porque olvidas que la suerte de unos va unida á la de otros.

—No tanto—dijo el *Tuerto*;—si sucumbe su competidor, va uno á casa del otro y se encuentra como ántes.

—Con la diferencia de que la mitad de los trabajadores quedan en la calle. La sociedad, como dice M. Claudio, no es una selva donde se hagan guerra los bandidos, sino una gran compañía donde están enlazados los intereses. El capital perdido por un asociado, es perdido para toda la sociedad. ¿Crees que me es indiferente que mi vecino llegue á millonario ó caiga en la indigencia? Mendigo, me pedirá un pedazo de pan; rico, me dejará recoger algunas migajas del suyo. La prosperidad de uno aprovecha á todos; porque como dice el proverbio normando: "Cuando llueve sobre el cura gotea sobre el sacristan."

—¿Y el patron de tu cara?—preguntó sarcásticamente el *Tuerto*.

Bidois le miró de través.

—Hablemos de otra cosa—dijo con mal reprimida impaciencia;—eso será mas sano para los dos.

El *Tuerto* que sabia lo pronto que se encolerizaba Bidois cuando sus afecciones estaban en juego, no insistió. Los otros obreros se habian marchado ya, y él se separó del capataz desapareciendo por detrás de la fábrica nueva.

Bidois que llegaba ante la puerta principal, se detuvo á examinarla; Josefina, á quien llevaba del brazo, se estremeció de pronto y lanzó ligero grito. Preguntóle qué ocurria y...

—Venid, venid—dijo la jóven, ruborizándose hasta los ojos y queriendo arrastrarle.

—¿Por qué?—preguntó Bidois.

—Porque... he visto... á uno—murmuró más quedo é indicando con un movimiento de párpados mas bien que con la mirada un punto del cercado.

Miró el capataz y vió á M. Dupuis y Manuel.

—Vienen hácia nosotros, marchemos—dijo Josefina, esforzándose en arrastrar con ella al capataz.

—Es tarde ya—contestó el obrero,—me llama el propietario.

—En ese caso os dejo—dijo vivamente la jóven separando su brazo del de Bidois, y desapareciendo rápidamente por el sendero que conducia al barrio.

El obrero iba á seguirla cuando oyó la voz de M. Dupuis.

—Eh! amigo, no hay trampas de lobos en el cercado; entrad, pardiez!—exclamó con su acento de fingida franqueza;—la fábrica está abierta y se ve de balde.

Bidois se llevó la mano al sombrero.

—Me habia detenido sin intencion y por pasatiempo,—dijo.

—Venid—insistió M. Dupuis;—si no me engaño, sois del oficio.

—Es verdad—dijo Bidois.

—¿Empleado en casa de M. Lambert?

—Capataz, caballero.

—¡Ah! ¡ah!—exclamó el industrial buscando con la vista á su hijo;—¡capataz! tanto mejor; juzgaréis la distribucion de los talleres; yo mismo voy á acompañaros.

Entró en la fábrica y Bidois le siguió excusándose.

En el mismo momento se paraba un hombre en el otro extremo del cercado, y despues de asegurarse de que no podian verle, penetró en él y se deslizó furtivamente hácia el edificio. Acababa de llegar á él, cuando entraron por la otra puerta M. Dupuis y Bidois. Cuando oyó la voz del capataz se estremeció el misterioso visitante, penetró asustado en una habitacion del piso bajo, cuyas ventanas estaban cerradas, y esperó silencioso en medio de la oscuridad.

## Capítulo XXIV

M. DUPUIS Y BIDOIS—INTERVENCION DE MANUEL—EL "TUERTO" APROVECHA UNA OCASION—BIDOIS EN SU HOGAR—EL CUMPLEAÑOS DE VIOU—EL VASO ROTO.

La fábrica de M. Anatolio Dupuis era notable por su bien entendida disposicion general, su extension y comodidad de departamentos. Habíanse prodigado talento y dinero para enriquecerla con todas las perfecciones que podian tener aplicacion en ella y prepararla á recibir cuantas fuesen necesarias en lo sucesivo. M. Dupuis lo hizo observar á Bidois, que habia recibido penosa impresion, y enumeró las ventajas que el propietario debia obtener.

—Ya veis, señor capataz, que aquí no faltarán ins[illegible]

—Es verdad—contestó Bidois,—pero os falta algo.

—¿El qué?

—M. Lambert, que es el primer hombre de Francia y de Navarra para su especialidad. Podeis tener talleres mas hermosos; pero á él le quedará siempre dos cosas: su sistema de preparacion de telas y su barniz.

—¡Bah!—exclamó con indiferencia M. Dupuis,—el primer obrero que le abandone me dará á conocer sus procedimientos.

—¡Si los conoce él!—replicó Bidois;—pero como á excepcion de M. Lambert y yo, nadie pone los piés en el laboratorio, eso será difícil.

—¿Lo creeis así?—dijo el industrial bajando la voz;—¿pero si yo consintiera en comprar el secreto?

—¡Comprarle!—repitió el capataz.—¿A quién? ¿á M. Lambert?

—¿Si yo estuviese dispuesto á hacer un sacrificio?—continuó diciendo M. Dupuis sin contestar á la pregunta de Bidois.—¿Y si yo no escasease algunos centenares de francos?

—¡Ah! ¡ah! ¡vale mucho mas!—dijo el obrero, que continuaba engañándose.

—Pues bien, algunos millares—añadió el industrial.

—¡Diablo! veriamos.

—Por ejemplo—añadió M. Dupuis engañado por la vacilacion del capataz.—¿Si te ofreciera mil escudos pagados en el acto?

—¿A mí?—exclamó Bidois estupefacto.

—¿Si te diese en mi fábrica el puesto de capataz?

—Pero, caballero...

—¿Y si te aumentase el sueldo, ¿qué dirias?

—Diria—exclamó Bidois que al fin habia comprendido—que éramos dos bribones, vos al proponerlo y yo al aceptarlo.

—¡Y tendriais razon!—interrumpió vivamente Manuel, que acababa de entrar y habia oido las últimas proposiciones de su padre;—no esperaba menos de vos.

—¿Cómo? ¿qué significa esto?—exclamó Dupuis estupefacto.

—Esto significa—contestó intencionadamente el jóven—que ahora sabeis lo que deseabais saber, que M. Bidois merece su buena reputacion.

—¿Es decir—preguntó vacilando el capataz,—que esto era una prueba?

—Que hace deplorar mas á mi padre el no poder congaros sus talleres,—contestó Manuel.

—En ese caso, el señor me dispensará si le he hablado con rudeza; comprenderá que, como no habia entendido... Pero habiendo sido todo broma, tengo el honor de saludaros... sin rencor.

Y quitándose el sombrero, salió con el jóven que quiso acompañarle.

Dupuis habia quedado en el mismo sitio, cruzados los brazos, golpeando convulsivamente el suelo con el pié. De pronto asomó una cabeza por la puerta entreabierta que habia en frente; y el *Tuerto*, pues él era, le hizo señas para que callase.

—No hagais ruido, señor,—le dijo á media voz y mirando á todos lados,—pertenezco á la fábrica Lambert.

—¿Y bien?—preguntó Dupuis.

—Acabo de oir vuestras proposiciones á esa gallina de Indias que se llama Bidois; él la ha rehusado y yo la acepto.

—¿Qué decis?—exclamó el industrial, acercándose vivamente,—¿conoces tú el procedimiento?

—No; pero puedo hacéroslo conocer.

—¿Por qué medio?

—Venid—dijo el *Tuerto*,—ya vuelve vuestro hijo; vamos á otra parte á hablar del negocio.

Ambos desaparecieron por una puerta interior; y Manuel, no encontrando á su padre donde le habia dejado, continuó examinando los trabajos.

. . . . . . . . . . . . . . .

Pocas horas despues, Bidois y su esposa estaban reunidos con el *hermanito* y la *hermanita* delante de una ventana guarnecida de macetas de pesolillos y alelíes nacientes.

Josefina acababa de sentarse, cuando llamaron á la puerta; corrieron á abrir los niños, y se presentó Viou.

Era la primera vez que venia á casa del capataz, del que le separaban ideas y costumbres; así fué que su aparicion produjo cierta sorpresa. La primera idea de Bidois fué que le necesitaban en la fábrica.

—¿Ocurre algo en la fábrica de M. Lambert?—le preguntó vivamente.

—Nada ocurre, que yo sepa—contestó Viou con acento que queria hacer risueño;—no vengo por encargo del patron, sino por la mia.

—En ese caso, siéntate—le dijo Bidois,—presentándole una silla deteriorada.

—Es inútil—dijo el *Tuerto*;—estoy de prisa. Hé aquí á lo que vengo sin más rodeos; hoy es mi cumpleaños...

—¡Ah! ¡bah!

—¿Te extraña? Sin embargo, preciso es que haya nacido en algun dia.

—Verdad es.

—Así, pues, estando en el aniversario del susodicho dia, he dicho para mi coleto, que no debia morir sin haber celebrado al menos una vez mi entrada en el mundo.

—Y bien, es un capricho.

—Sí, pero no se celebra una fiesta en el aislamiento; se necesita que nos acompañen algunos buenos muchachos, por lo cual he convidado á algunos compañeros, y vengo á buscarte para que la fiesta sea completa.

—¡A mí!—exclamó Bidois visiblemente contrariado;—te lo agradezco.... pero sabes que no gusto de festines.

—¿No te atreves ya á comer fuera de casa? Vamos, señora Margarita, dadle permiso para que cumpla sus deberes de buen compañero.

—No me pidais nada, M. Viou—contestó ésta riendo;—cuando se quiere obtener algo de las mujeres, es preciso ser cortés.

—¿Y yo no lo he sido?

—¿Aun lo preguntais, cuando vais á convidar á mi marido sin pensar en nosotras?

—¡Calla! ¡es verdad!—exclamó el capataz, encantado con la idea que acababan de sugerirle,—¿por qué no las invitas?

—¡Diablo! .. seguramente que... seria mucho honor para nosotros,—contestó algo apurado el *Tuerto*.

—En ese caso aceptamos,—dijo Bidois vivamente;—con ellas no hay peligro de que me propase. Tú estarás allí, niña, y cuidarás de todo. Vamos, pronto, un chal, una cofia y en marcha! A propósito, ¿dónde es la reunion?

—En el *cercado de los ariscantos*.

—¡Lo conozco! dentro de media hora estaremos allá.

Dicho esto, cambió un apreton de manos con Viou que se retiró con aspecto contrariado.

No podia dudarse de que le disgustaba la forzosa invitacion de las dos mujeres, y que esto trastornaba su plan. Por su parte Josefina experimentaba visible repugnancia; pero el capataz no reparó en ello. Satisfecho por el compromiso que le permitia reunirse como otras veces con amigos, apresuró el tocado de ambas mujeres, y á la hora fijada estaba en el comedor del cercado.

Reunidos estaban los convidados de Viou, la mayor parte compañeros de taller ó antiguos camaradas. Uno sólo era desconocido al contra-maestre, quien preguntó en voz baja su nombre á Viou.

—Es Lafourole,—contestó éste,—un buen vividor que tiene todas las habilidades de Enrique IV, ya sabes la cancion:

Beber y batirse
y ser muy galante.

—¿Y no tiene otro oficio?—dijo el capataz.

—Es sócio de una agencia de reemplazos. Por lo demás ya verás qué buen muchacho.

En efecto, Lafourole habia comenzado á bromear con el gordo obrero Francisco, á quien dirigia mil chistes con grande algazara de los compañeros. El *Tuerto* estaba en frente del capataz, de quien cuidaba especialmente. Contra su costumbre, aquella tarde parecia satisfecho de todo el mundo y con especialidad de M. Lambert á quien proclamaba el primer fabricante de Francia y el único verdaderamente amigo del proletario. Bidois aplaudia y brindaba á cada elogio.

—Y bien, ¡mil diablos! así me gustas, muchacho,—dijo á Viou, golpeando sobre la mesa;—al fin eres como debias haber sido siempre. La verdad es que los Lambert son la flor de los hombres honrados.

—¡A su salud!—dijo Viou tendiendo la botella.

—Eso es ¡á su salud!—repitió el capataz dejando que le enara el vaso.

—Parece,—dijo Lafourole, que son personas como hay pocas, como ya no se encuentran.

—¡Son verdaderos santos de Dios!—contestó Bidois con calor.

—Un vaso de vino en honor de maese Claudio,—dijo el *Tuerto* llenándolos todos.

—Sí,—dijo Bidois despues de beber,—y yo sostengo que la señora Luisa es su digna hija, su verdadera hija en corazon y alma. Los obreros de la fábrica lo sabemos bien, porque no hay uno que no la deba beneficios.

—¡Es verdad!—dijeron muchos á la vez.

—Un brindis por la señora Luisa,—dijo Viou.

—Sí,—contestó el capataz vaciando un vaso.

—Y que no se olvide el patron,—añadió Hersent.

—Ni el buen *maese Lulú*,—dijo el *Tuerto*.

—Ni á los niños—añadió Emery.

—Aquí hay para ellos,—dijo Viou destapando otra botella.

—¡A su salud! ¡A su prosperidad! ¡A su larga vida!—repitió Bidois cuya voz se elevaba,—¡y que nadie se niegue á ese brindis ó me dirá por qué!

Josefina que hasta entonces todo lo habia escuchado en silencio, cambió una mirada inquieta con Margarita; Bidois, cada vez más animado, dejó el vaso sobre la mesa exclamando:

—¡Otro trago, *Tuerto*! un trago para todos los que quieran bien á los Lambert y maldicion para los tunantes que les quieran mal.

Viou se levantaba apresuradamente para llenar el vaso, cuando Josefina lo cogió con resolucion y lo rompió.

Todos los convidados hicieron un movimiento y hasta Bidois se volvió rojo de cólera. Pero encontró la mirada dulce y límpida de la jóven y se calmó súbitamente.

—¡Es verdad,—dijo,—tiene razon!

Y alejando con la mano la botella del *Tuerto*.

—Basta de líquido,—añadió;—siento que se me carga la cabeza; da á los demás, aquí ya no hay vaso.

—¡Ah! ¡ah!—dijo Viou irónicamente,—¿tiene ahora la llave de tu despensa la señorita Josefina?

—¡Lo mismo que la de los corazones!—dijo Lafourole.

—Te tratan como un canario y te ponen tasa á la sed.

—Porque yo no sé ponérmela por mi mismo. Si os dijese desde cuando he dado ese derecho á la niña...

Josefina hizo un movimiento para interrumpirle.

—No, no, es vergonzoso hablar, dijo el capataz á quien habia enardecido el vino; honra confesar una mala accion...

—Callad, os lo ruego, dijo Josefina poniendo la mano sobre el hombro de Bidois.

Este cogió la mano que retuvo entre las suyas y mirando á los convidados con enternecimiento:

—¡Fuera vergüenza!—dijo;—quiero contarlo todo aunque solo fuera para que sirva de ejemplo á los demas... Vamos, no muevas la cabeza, no te incomodes, niña; es preciso que me excuse delante de los amigos.

Los convidados llenaron los vasos y colocaron los

ANGEL GUERRA

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Entrada y precio del ganado en Tablada





CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES





# JOSEFA ANDRÉS DE VIDAL
(Q. E. P. D.)
## Falleció el dia 7 de Abril de 1891

Francisco R. Olarte (ausente), Domingo, Adela, Juana y Manuela Olarte, sobrinos; el doctor Joaquin Requena, hermano político; Manuela C. de Olarte, sobrina política; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro que se efectuará el miércoles 8 del corriente á las 9 1/2 a. m., á cuyo obsequio quedarán agradecidos.
Casa mortuoria, Cámaras núm. 199.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Juzgado de Comercio

Diligencia "La Aurora"

Rosalía Artigas de Ferreira

"LA PLATA"

LA COMERCIAL

Crédito Real Uruguayo

Liquidacion Luis Pochintesta

Banco Italo-Oriental

Compañía Nacional LUZ ELECTRICA



William Meikle y C.ª

Granié y Pomés

Agency Company of Uruguay Limited

Banco Comercial

Sobre el edificio de la Bolsa

Herrera y Alvarez hnos. — Corredores, Rematadores y Tasadores



# FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
## Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

Tren local

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cordon . . . . . . | .... | 6 30 | .... | .... | .... | .... | .... | 4 50 | .... | .... | .... |
| Union . . . . . | .... | 6 45 | .... | .... | .... | .... | .... | 5 5 | .... | .... | .... |
| Treinta y Tres . LL | .... | 7 10 | .... | .... | .... | .... | .... | 5 30 | .... | .... | .... |

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los domingos, mártes, juéves y sábados harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias lúnes, miércoles y viérnes harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los mártes, juéves y sábados, y el número 22 de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 8 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias domingos, mártes, juéves y sábados solamente. 173-perm.



## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 184

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito. . . . . | $ | 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha . . . . | » | 2.040,986 35 |
| Fondo de reserva . . . . . . . . | » | 73,775 44 |

DIRECTORIO
Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.
Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco
Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brasil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.

CAJA DE AHORROS

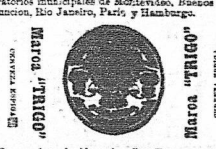
RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Sociedad Anónima VEGAS URUGUAYAS

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

PIDAN
LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL
Cerveza de Strasburgo
Espiga marca "Trigo"



Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

LICITACION

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Enero 31 de 1891.— *Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz-25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Marzo 24 de 1891.— *Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la solicitud siguiente, á los efectos de derecho: "Señor Juez L. de lo Civil.—Inocencio Vera, domiciliado en la calle Florida núm. 163A, ante V. S. en la mejor forma que en derecho corresponda, se presenta y dice: que como requisito prévio al exámen de escribano público, cuyo título pretende, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.° del artículo 2.° y artículos 4.°, 5.° y 6.° del decreto-ley fecha 31 de Diciembre de 1878, viene á ofrecer acreditar su honradez y costumbres morales para el ejercicio de esa profesion, solicitando de V. S. se sirva mandar publicar íntegramente el presente por el término legal, y una vez que se acredite su publicacion, se reciba con citacion del Ministerio Público, declaracion jurada á los Sres. don Héctor M. Garzon y don Fructuoso Martinez á quienes presentaré al Juzgado, y al señor representante por el Durazno don Pedro Pallares, á quien á ese efecto se le librará despacho (art. 396 del Código de P. Civil) al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Al tenor del art. 388 del Código citado de P. Civil. 2.° Declaren si conocen á Inocencio Vera y si éste es una persona honrada y de costumbres morales y en estos conceptos digno de la profesion de Escribano público. 3.° Den razon expresando qué tiempo hace que le conocen y tratan, etc. Recibida esa informacion y oido el Ministerio Público, ruego á V. S. quiera hacer la declaracion que corresponda, con arreglo á las disposiciones legales citadas y mandar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Inocencio Vera.*" —Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911 ab.1-10p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil: Ramon T. Mercader, ciudadano natural, domiciliado en la calle de Ciudadela núm. 94, ante V. S. en la forma que por derecho corresponda, dice: que como requisito prévio al exámen de escribano, á cuya profesion aspira, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.° del decreto-ley fecha 31 de Diciembre de 1878, vengo á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de dicha profesion, solicitando de V. S. quiera mandar publicar íntegramente el presente, por el término legal, y una vez acreditada su publicacion, disponer que con citacion del Ministerio Público se reciba declaracion jurada á los señores don Jorge Acevedo, don Eduardo Lenzi y don Pedro Oillartaguerre, que presentaré al Juzgado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por los extremos contenidos en el art. 388 del Código de P. Civil. 2.° Declaren si conocen á Ramon T. Mercader, y si esta es una persona de honradez y costumbres morales, y en estos conceptos digno del ejercicio de la profesion de escribano. 3.° Den razon de sus dichos. Recibida esa informacion y oido el Ministerio Público, sírvase V. S. hacer la declaracion que en derecho corresponda, y que se me expidan los testimonios que solicitaré. Es justicia, etc. — Montevideo, Abril 3 de 1891.—*Ramon T. Mercader.*"—A los efectos del artículo 5.° del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace la presente publicacion. —Montevideo, Abril 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 979-ab.7-10p-ab.18

## Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 10 del entrante Abril á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 893-mz.31-10p-ab.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avellera Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata. —Montevideo, Marzo 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab 12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Lever y Compañía, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 907-ab.1-10p-ab.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever, para la junta que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 988-ab.7-7p-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Nehim El Adem y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlo así al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 989-ab.7-10p-ab.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 9 del corriente á las 10 a. m., á fin de cumplirse lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 912-ab.1-10p-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 1.° de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 928-ab.2-6p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Parada, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.° de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 947-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Fontans, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.° de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 946-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del fallido Eduardo Galarza, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Peirano Hnos. y C.ª, domiciliados en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Misiones, los títulos justificativos de sus créditos.— Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 945-ab 3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Serafin Marquez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Manuel García Vale, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 944-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Agustin Sugasti é hijos, el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto, se hallan á disposicion de los interesados en la oficina. — Montevideo, Abril 2 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 942-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan B. Curell y C.ª, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 943-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los comerciantes señores Ferreira y Houardat, que han solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo ordenado por el Código de Comercio en su art. 1769.—Montevideo, Abril 1.° de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 921-ab.2-6p-ab.8

# AVISOS OFICIALES

## Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p.m.

b.11 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 3 de 1891.

Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que deben pasar por esta oficina á cobrar sus alquileres correspondientes al mes de Marzo ppdo.

ab.8 *El Tesorero.*

## Capitanía G. de Puertos

Montevideo, Marzo 24 de 1891.

De acuerdo con el decreto fecha Mayo 16 de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del vapor nacional *General Tajes* por el de *Toro*.

897-ab.17 *Bernardo Dupuy.*

# REMATES

## José B. Gomensoro

**Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.**

EL MARTES 7 y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado en muy buen uso de esta casa, y que forma un conjunto expléndido, consistente en el salon, dormitorios, cuartos de vestir, escritorio, comedor expléndido con servicios de toda clase, altombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, bronces, cuadros, adornos, aparatos de gas, arañas y brazos, campanilla eléctrica, plantas.

El piano es de excelentes voces.

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante—y como 300 volúmenes obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y lúnes antes del remate. 824-ab.22

## José B. Gomensoro

**De dos pianos nuevos alemanes de gran formato y máquinas de fierro. —En el despacho de la Aduana.**

EL JUEVES 9 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda:

S S—15887—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la acreditada fábrica de Schiedmayer.

A O—6331—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la fábrica de Guinther & Shone.

Los pianos son completamente nuevos y se venderán despachados. 861-mz.25

## José B. Gomensoro

**De averias y comiso—en el despacho de la Aduana.**

EL JUEVES 9 del corriente, á la una y cuarto de la tarde empezaré la venta á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés *Buffon*, procedente del Havre:

R. S.—845—1 cajon, 36 docenas vestiditos punto lana; 20 id. tricotas; 20 id. id., 15 id. id.

S. G.—103—1 cajon, 1883 yardas género lana y algodon.

*Por comiso*

90 kl. casimir, 80 id. parrillas, 50 docenas tubos. 980-ab.7.

## José B. Gomensoro

**De un campo de pastoreo situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, con un área de 1525 cuadras, con alambrado, poblaciones, etc.—Reconoce un gravámen de diez mil pesos en Cédulas Hipotecarias A —El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.**

EL SABADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande; por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. — Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 825-mz.22

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.**

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael França. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

## José B. Gomensoro

**Del yacht italiano "Emilia", construido de todo lujo, con todo su inventario completo, pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 17 del corr. á las 3 p.m., remataré á la más alta postura, por órden de su capitan Angelo Antonini y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el yacht de regatas "Emilia", construido de teak y mógano, de 113 toneladas registro de regatas, de 25 metros de largo, 18 1/2 piés de manga y 11 1/2 piés de puntal, forrado y clavado en cobre colorado, con cámaras distintas y amuebladas, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, un botesalvavidas, otro bote, calabrotes, espías y demás objetos de su completo inventario.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo y á mi casa para ver el inventario.

*Al mismo tiempo*

Un bote para regatas con cuatro remos; un cronómetro. 955-ab.4

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De muebles—En mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 17 del corriente, á las dos en punto de la tarde, remataré por órden del señor juez Letrado de Comercio, doctor Garzon, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Ballestreri y C.ª, 1 juego de muebles de nogal para dormitorio, compuesto de seis piezas, tasado en 300 pesos; 1 juego de sala de 15 piezas, tapizado en damasco, plata y marron, tasado en 120 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. 994-ab.7.

## José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

**De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad — BUSCHENTAL — Que se rematará en un solo lote y sin tasacion.—Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional de trescientos mil pesos en Cédulas Hipotecarias. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde

Léase el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde, se va á proceder en remate-almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todos los edificios en ella existentes, situada en el departamento de San José y conocida por de Buschental, la que se compone de un área de 14,827 cuadras y 6,823 varas cuadradas, igual á 10,941 hectáreas 650 metros y 78 decímetros tambien cuadrados, incluso la isla conocida por de Solsona, formada por los rios Santa Lucía y San José y las 200 cuadras que ocupa la fábrica, siendo los linderos de la estancia por el Norte el Arroyo de las Flores y en parte la fraccion donde está la fábrica, por el Nordeste el arroyo de San José, por el Este el rio Santa Lucía y por el Sud el arroyo Tropavieja y en parte el pueblo Libertad, por el Oeste el indicado arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica, lindando por el Norte con el rio San José, por el Sud una línea de 16 cuadras con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia, y por el Oeste, donde tiene 13 cuadras, con la propiedad denominada Estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el 10 °/ₒ de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira Hermanos y Telesforo Arteaga reclaman á la "Sociedad de Tierras, Canales y Colonias" y las demás prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Piedras núm. 134. Para más datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 995-ab.7.

## José B. Gomensoro

**De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.— Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.752 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.**

EL SABADO 25 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de la propiedad situada en la Plaza Cagancha y con frente á la calle 18 de Julio y Queguay, comprendiendo un área de 1164 m. 75 equivalentes á 1577 varas 80 centímetros; la que ha sido tasada en la suma de pesos 169.129 oro sellado. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 5. mil pesos y á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Abril 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 978-ab.4.

## Rafael Ruano y Ca.

**De ricos muebles, un piano-órgano con tres cilindros de repuesto, cuatro juegos tapizados para sala, que nce galerías doradas y de nogal con cenefas y cortinados, dos juegos de nogal para dormitorio muy elegantes, amueblado de nogal para comedor, gran escritorio, percha de vestíbulo, diversidad de muebles, camas de bronce y fierro, grandes armarios con perchas, esteras, alfombras, aparatos de gas. —En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.**

EL MIERCOLES 8 á las 12 en punto, venderemos un surtido general en artículos de tienda, bazar, vinos finos, cigarros habanos, quesos, dulce, manteca, 5 bordalesas vino francés picado, etc.

*A las 2*

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, arreos en buen estado para un caballo. 961-ab.5

## Rafael Ruano y Ca.

**De dos lindos solares, paraje elevado y muy central, en la calle Uruguay, frente al Norte, entre las calles Magallanes y Gaboto.**

EL DOMINGO 12 á las 5 de la tarde venderemos al mejor postor y al contado, estos solares bien situados en un paraje elevado y muy central. Cada uno tiene ocho y media varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 41 varas de fondo, con cerco de material al frente y verja de fierro. La vereda y adoquinado, pagos.

Se presenta esta oportunidad de comprar barato, y el que pueda debe aprovecharla. 883-mz.31

## Rafael Ruano y Ca.

**Venta forzada — De la bien situada barraca; el terreno para edificar es inmejorable por su posicion, á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—En la calle Uruguay número 443, entre Yaguaron y Ejido.**

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 1/2 de la tarde, venderemos al mejor postor y al contado, este precioso terreno con cerco de material, gran porton y demás mejoras, de 12 1/2 varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 50 varas de fondo, con arrimos, vereda y adoquinado pagos.

Atencion!—Hay que vender forzosamente!

889-mz.31

## Rafael Ruano y Ca.

**De un terreno de quinta en un paraje central, rodeado de valiosos edificios y de gran porvenir—en la calle Rivera, quinta conocida por de Fernandez Echenique, frente á la de Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de los Pocitos.**

EL JUEVES 23 de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor y en la misma propiedad por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarello.

La cuarta parte indivisa del terreno compuesto de un área de seis cuadras 1756 varas cuadradas, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera con Fernandez Echenique, con Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don E. Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste con don Juan Marquez.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del producto de la venta.

Los antecedentes en la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras número 156. 978-ab.7.

## Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Al mejor postor!—Preciosa fraccion de terreno en el paraje mas saludable y pintoresco de Montevideo, denominado «Punta de Carretas» con calles por los costados, con frente de 64 metros y 20 centímetros por 85 metros 90 centímetros de fondo y con la recomendable condicion de ser al mejor postor y para pago de hipoteca. —En la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa.

EL SABADO 18 de Abril á las 4 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del presente Abril, á las 4 de la tarde, en la Oficina de Tierras calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por los martilleros Zorrilla hermanos de una fraccion de terreno señalado en el plano respectivo con el número 2, situado en el paraje denominado "Punta de Carretas" de ese departamento, compuesto de sesenta y cuatro metros y 20 centímetros de frente al Norte por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda tambien con calle de diez metros y trescientos ocho milímetros de ancho por medio con la fraccion número 1; por el Este con los números seis y siete y por el Oeste con el número cinco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de ciento cincuenta pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Emilio José da Silva contra don J. Zenair por ejecucion de hipoteca.— Montevideo, Abril 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 965 ab.5.

## Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar esquina Soriano y Tacuarembó—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con empedrado, pared, vereda, todo pago. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL JUEVES 23 de abril de 3 á 4 de la tarde, se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

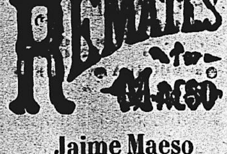
REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprils, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público, que en el dia veintitres del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—vá á vender en remate-almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este lindando con propiedad de la misma Empresa hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Abril 6 de 1891. 977-ab.7

## Cipriano C. Silva

**De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.**

EL JUEVES 9 de Abril á las 12 en punto procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 964-ab.5.




## Jaime Maeso

Para pago de hipoteca. — Buena colocacion de capital—Dos casitas linderas, que producen gran renta, situadas en la calle Durazno números 313 y 313a.—A cualquier precio, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 5 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta, al mas alto precio, de estas dos buenas y centrales casitas, en frente á la calle Durazno núms. 313 y 313a conteniendo cada una de ellas 6 piezas, aguas corrientes, caño maestro, pozo manantial y demás comodidades.

La construccion es buena, sólida y se encuentran en perfecto estado, y han producido siempre entre las dos ochenta y cinco pesos oro, y hoy redituan [illegible]

La venta es obligada, pues vencida la hipoteca que existe sobre estas propiedades, hay que venderlas á cualquier precio y por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa consignará 200 pesos. 930-ab.2

## Jaime Maeso

De dos lindos solares con frente á la calle Cerro-Largo, entre las de República y Constitucion.— Situacion de marcado porvenir, y barrio donde se edifica extraordinariamente. —Muy cerca de la calle Sierra, frente al tramvía.—Venta sin base, á cualquier precio.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de estos dos importantes solares compuestos cada uno de 13 varas de frente sobre la citada calle Cerro Largo por 45 varas de fondo, y estando contiguos los dos.

Estos solares están muy bien situados sobre una de nuestras principales calles como es la del Cerro Largo, que arrancando de nuestras Aduanas va hasta las tres Cruces (Boulevard General Artigas).

Sus frentes son hermosos y sus fondos proporcionados; y la ubicacion de ellos no puede ser ahora mas pintoresca, sobre una altura preciosa, rodeados de casas nuevas y valiosas, y son de un indiscutible porvenir mañana.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor, consignará 50 pesos por cada lote.

El tablero del rematador indicará con precision su ubicacion antes del remate.

Por otros detalles dirigirse á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 983ab,7

## Jaime Maeso

De una linda, moderna y bien situada casita, con frente moderno, sobre la calle Martin García núm. 39a, entre las de Rocha y Marcelino Sosa, á una cuadra de las calles Reducto y Goes, linderas con buenas propiedades. Venta forzosa, á cualquier precio; hay que venderla de cualquier manera, de modo que nadie debe perder esta oportunidad para comprar una linda casa y muy barato.

EL DOMINGO 12 de Abril, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta linda y bien situada propiedad, con un frente de 9 metros 17 centímetros sobre la calle Martin García número 39A, conteniendo cinco buenas piezas con pisos de madera y tirantes de hierro, patio, cocina, letrina con caño maestro y demás comodidades.

La casa en su conjunto es muy completa, su frente es muy lindo, moderna, con imitacion á granito y con balcones á la calle.

La construccion sólida y se encuentra actualmente en perfecto estado, tanto mas que es de nueva edificacion. Como casa para vivir en ella ú obtener una buena renta, no puede ser mejor, pues no hay allí casas desocupadas, porque es un gran centro de poblacion y porque se tienen tramvias por todas partes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos en garantía de su oferta. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 984-ab 7

## Jaime Maeso

Importante remate de cuatro valiosos solares, á pocas varas de la calle Agraciada, con frente á la calle Colombia, haciendo cruz con la nueva Estacion del tramvía del Crédito Real Uruguayo.—Solares perfectamente bien situados, á propósito para lindas casas, fábricas, barracas, talleres, depósitos, etc., con grandes frentes y fondos proporcionados —Unicos lotes por vender en aquella privilegiada localidad, que todos conocemos por el barrio fabril—Venta sin base, al mejor postor

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mas alto precio, de estos cuatro solares contiguos, teniendo cada uno de ellos, diez y doce varas de frente á la citada calle Colombia por 48 varas de fondo. Estos lotes distan pocas varas de la calle Agraciada, y lindan con la esquina Figueroa.

Como local importante, de marcado porvenir, donde se pueda emplear el dinero con la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo, no puede ofrecerse nada mejor.

Los cuatro lotes tienen un hermoso frente de 40 varas sobre la calle Colombia, empedrada y con trenvia, por un fondo de 48 varas que venderán en detalle ó conjunto.

La estacion del tremvía Crédito Real Uruguayo está en frente, lo que prestigia y dá mas valor á estos lotes.

Como terreno para edificar casas grandes, con jardin, establecer talleres, barracas, depósitos, etc., no puede ofrecerse nada mejor.

Recuérdese que la calle Agraciada está muy inmediata.

Los tableros indicarán la ubicacion precisa de estos lotes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 100 pesos. Por otros detalles ver al rematador Uruguay 99. 929-ab.2

## Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Importante remate de varios preciosos y bien situados solares, habiendo unas lindas esquinas; situados en la calle Nicaragua esquina Tala.—Venta segun el plano que se exhibirá en el acto del remate, ó que puede verse en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. —Los solares en su mayoria son chicos, y hay tambien unos grandes.— Para pago de hipoteca y sin base.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor, de estos seis solares chiquitos y grandes, habiendo unos esquinas muy valiosos.

Los solares dan frente á las calles Nicaragua y Tala y están rodeados de buenas y modernas propiedades y sobre calles empedradas.

Su situacion es muy central, y son terrenos de porvenir obligado.

La venta es en detalle y se efectuará de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor Regules, y en los autos seguidos por don Agustin Caffera contra don N. Uriarte, por cobro de hipoteca.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99. 985-ab.7

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno, con frente á la calle Yaguaron, entre las de Canelones y Soriano.—Al mejor postor, para pago de hipoteca. —De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules.—Léase el detalle de este importante remate.

EL DOMINGO 19 del corriente mes de Abril á las tres de la tarde procederé á la venta del valioso y central solar con frente á la calle Yaguaron núm. entre las de Soriano y Canelones compuesto de frente por de fondo con las mejoras que contiene.

Este terreno lo venderé al mas alto precio para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y en los autos seguidos por don Agustin Caffera contra don N. Uriarte.

La situacion de este solar no puede ser ni mas valiosa ni mas central y por su buen frente y fondo proporcionado se presta perfectamente para edificar una linda casa de altos.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 300 pesos. 986-ab.7

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De las propiedades situadas en la calle Sierra núm. 256, esquina Rivera, y Rivera números 146, 148 y 150 en todo cuatro casas linderas é independientes las unas de las otras. —Venta al mejor postor para pago de hipoteca. —Estas propiedades están muy bien situadas y producen una gran renta.

La venta se efectuará en conjunto, en un solo lote de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.

La construccion de ellas es sólida, moderna y muy bien repartidas.

EL del mes de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Luis Vila, y para pago de hipoteca, venderé las propiedades construidas en el terreno esquina con frente á las calles Sierra esquina Rivera y á que se refiere este aviso.

Mañana más detalles. 895-mz.31

## Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Expléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos. — EL MIERCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4,958 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.396 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía. — Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 753-mz.15

## Octubre A. Estevez

### Al mejor postor, para pago de hipoteca

EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, Barrios Reus, calle Defensa núm. 35, casi esquina Aurora.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti, contra don José Poti por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, el dia 12 del corriente en el lugar de su ubicacion á las 4 de la tarde y al mejor postor, de un terreno con lo en él edificado y con el empedrado pago, situado en el Arroyo Seco, hoy Barrio Reus, próximo al camino Buen Pastor, compuesto de 12 varas y media de frente al Este sobre la calle Defensa número 35, por 27 varas 12 cents. al Oeste por donde linda, así como por el Norte y Sud con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Vitore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, formando una área total de 339 varas cuadradas.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 150 pesos en garantía de ella.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras 124.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes núm. 215. 950 ab 4.

## Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

EL JUEVES 16 del corriente, de 1 á 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, con una tasacion bajísima por haber sido retasado á razon de 20 centésimos el metro, base para la venta sus 2/3 partes, 14 centésimos, 4.611 metros 76 centímetros; á cuatro cuadras del arroyo del Paso del Molino, frente á la propiedad de don Isabelino Marquez, la que vendió al señor Fuentes, de la curva del tren del Paso en donde toma para el Cerro dista tan solo dos cuadras, posesion de gran porvenir.

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 16 de Abril de 1 á 2 de la tarde en la calle Zabala núm. 61, se procederá á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña María Perez y don Antonio Magallanes, situado al otro lado del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con doña Teresa Nogueira y doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de José Piriz, por 50 varas de fondo al Oeste lindando con el terreno no descrito; por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira y por el Sud con propiedad de la sucesion de Cabeza de Buey.

Esta fraccion fué retasada en la suma de 922 pesos 35 cents. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/ₒ á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria calle Cámaras núm. 156.— Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes número 215. 914-ab.2

## Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvias. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderámen y decorado de la mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,67) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un *alquiler mensual de ciento setenta pesos*, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar está ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretenda ecojer el fruto el mismo dia en que siembren la semilla

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIERCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Barcena contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10.531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 °/ₒ en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mz.18

## Vicente Torres

JUDICIAL

De un solar de terreno situado en la calle Asilo, á inmediaciones del Asilo de Huérfanos y á una cuadra de la estacion del tramvia de Montevideo.— Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primer turno.

EL DOMINGO 12 DE ABRIL á las 4 de la tarde daré principio á la venta del mencionado solar cuya área total es de 406 metros 40 centímetros cuadrados divididos así: 33 m. 80 cts. al Norte por donde linda con el solar núm. 1; 12 metros al oeste sobre la calle Asilo; 33 m. 60 cts. al sur por donde linda con el solar núm. 3 y 12 metros al oeste lindando con el solar núm. 4.

Se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue don Juan José Irisarri contra don Bernardo Gallo, habiendo sido tasado en ps. 6.20 el metro, cuadrado siendo sus dos terceras partes ps. 4.13.

Prevengo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion (4 pesos 13 centésimos) y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yi 322. 863-mz.25

## Vicente Torres

Judicial y al mejor postor—De dos bien situadas casas, en la mejor altura del Cordon, en la calle Caiguá números 49 y 51. — Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon.

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y al contado, de las mencionadas casas, compuesta su área total de 434 varas superficiales, divididas así: 13 varas y media de frente por 35 de fondo.

La casa señalada con el número 51: su edificio se compone de 6 piezas, 4 de azotea y 2 de media agua, cocina, aguas corrientes, un gran patio y caño maestro.

La señalada con el núm. 49: su edificio es de tres piezas de media agua, cocina, un gran manantial, un parral, caño maestro y demás comodidades. Estas dos casas son independientes una de otra y sus arrimos y empedrados están pagos.

Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Cánepa contra don Antonio Quintela.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 °/ₒ del importe de la venta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por más datos ver al rematador en la calle Yi número 822. 894-mz.31

## José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Abril de 1891 á las 4 de la tarde—De dos lindos solares, para pago de empedrado, en la calle General Pagola esquina Fé. — No se presenta nada mejor situado ni tan barato. Tasacion, 74 centésimos la vara cuadrada, que viene á ser las dos terceras partes, segun lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario del terreno sito en la calle General Pagola esquina á Fé, por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de dos fracciones de terreno señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin J. Rodriguez, con los números 3 y 4, constando el primero de 21 m. 50 cts. de frente al Este sobre la calle Fé, 27 m. 80 cent. en el costado Norte que linda con las fracciones núm. 1 y 2; 21 m. 80 cent. en el costado Sud que linda con la fraccion núm. 4 y por el Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área de 522 m. 45 cent. y el número 4 consta de 28 m. 40 cent. frente á la calle Fé 14 m. 40 cent. frente tambien á la calle General Pa-